

## **Términos y Condiciones sorteo Gana Fácil “Te pagamos tu cuota” – Abril 2025**

Esta campaña aplica solo para contratos seleccionados que hayan recibido la comunicación del sorteo y que cuenten con un contrato en situación hábil y que no cuenten con cuotas morosas en ninguno de sus contratos con Pandero y estén al día en el pago de todas sus cuotas totales mensuales. El cliente deberá cumplir con esta condición para ingresar al sorteo del premio hasta el día 17 de abril del 2025. Serán solo 3 los clientes ganadores. Los asociados participantes serán comunicados del premio a sortear y más detalles por los canales que Pandero considere necesario. El sorteo se realizará el día 24 de abril en la última asamblea mensual programada del día, la cual es transmitida en vivo y en presencia de Notario Público. El premio es el pago del monto de una cuota mensual del contrato ganador, con un monto máximo de \$600, que será entregado al cliente ganador a través de una tarjeta “La mágica”. Este monto será entregado en soles al tipo de cambio del día, monto con el cual el cliente deberá pagar su siguiente cuota mensual.

El asociado ganador será contactado recibirá un correo confirmando que ganó el premio y posteriormente será contactado por su Funcionario de Servicios y Ventas, quien coordinará la fecha y hora de entrega del premio. El asociado ganador tendrá un plazo máximo de 60 días calendarios para recoger el premio que serán contados a partir de la fecha de realizado el sorteo. De no recoger el premio en el plazo establecido, Pandero podrá disponer del mismo para los fines que considere pertinentes. La entrega de la tarjeta “La mágica” con el monto del premio se entregará al cliente a partir del día 12 de mayo del 2025. En caso el ganador se encuentre residiendo en provincia, será él quien asuma el costo de envío del premio ganado hasta su domicilio empleando los servicios de envío con el courier que Pandero considere apropiado para la realización del servicio. En caso el cliente ganador se encuentre radicando en Lima, tendrá que coordinar previamente la fecha y hora del recojo de su premio con su Funcionario de Servicio de Ventas en la oficina Central de Pandero en Av. 2 de mayo 382 – San Isidro. Este recojo debe ser realizado en los horarios que Pandero disponga para dicho fin.

La lista de ganadores será publicada mensualmente en la zona “Términos y condiciones” de la web de Pandero [www.pandero.com.pe](http://www.pandero.com.pe), página que el asociado ganador deberá consultar para conocer si ha sido o no ganador de algún premio. Pandero también publicará la lista de ganadores mensualmente a través de sus redes sociales. PANDERO se reserva el derecho de rechazar la participación en el concurso de cualquier persona, en cualquier momento y a su entera discreción, en caso se detecte o se sospeche de comportamientos fraudulentos y/o perfiles falsos y/o cuentas creadas para ganar o beneficiarse de este sorteo. Esta campaña está sujeta a cambios que sean considerados pertinentes por la empresa Pandero sin necesidad de previo aviso.